

<div>Santa Fe PROVINCIA</div> <div>ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS</div>	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		<div></div> <div>Provincia de Santa Fe</div>
	Título: PET Contratación de servicio proyecto de descarga de líquidos azules	Código: 1065-INF-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 14/09/2026		

Aeropuerto Internacional Rosario

“Islas Malvinas”

ROS-SAAR

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Contratación de servicio proyecto de descarga de líquidos azules”



ROS

AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Octavio Civriati	Ing. Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

<div><div>Santa Fe PROVINCIA</div></div> <div><div>ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS</div></div>	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		<div></div> <div>Provincia de Santa Fe</div>
	Título: PET Contratación de servicio proyecto de descarga de líquidos azules	Código: 1065-INF-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 14/09/2026		

CONTENIDO

1	MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
2	ALCANCE	3
2.1	PROYECTO.....	3
2.2	RELEVAMIENTOS.....	3
2.3	DESARROLLO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	3
2.4	ETAPABILIDAD DE LOS TRABAJOS	4
2.5	INFORMACION DE PARTIDA.....	4
3	ACCESOS AL AIR.....	5
4	CONTRATACIÓN Y FORMA DE TRABAJO	5
5	MEDICION Y FORMA DE PAGO	5
6	VISITA.....	5
7	SEGURIDAD AEROPORTUARIA.....	6

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Octavio Civriati	Ing. Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

<div> Santa Fe PROVINCIA</div> <div> ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS</div>	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		<div></div> <div>Provincia de Santa Fe</div>
	Título: PET Contratación de servicio proyecto de descarga de líquidos azules	Código: 1065-INF-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 14/09/2026		

1 MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Pliego tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos y administrativos para la contratación de servicios profesionales para el servicio de proyecto de los trabajos correspondientes a la obra de descarga de líquidos azules en el Aeropuerto Internacional Rosario.

2 ALCANCE

2.1 PROYECTO

Proyecto de punto de descarga de efluentes de los sistemas sanitarios de aeronaves (líquidos azules).

El sistema a proyectar deberá contemplar, como mínimo, un área de aproximación y maniobra para los equipos de handling, un punto de vuelco protegido, cámara de recepción con retención de sólidos, tanque enterrado y conexión, tratamiento/derivación y condiciones sanitarias y operativas del sistema

Se deberá evitar proyectar equipos electromecánicos para impulsión excepto necesidad inevitable por niveles existentes, procurando funcionamiento por gravedad.

La descarga final se vinculará a una cámara de inspección del sistema cloacal existente.

Se deberán prever en el proyecto las condiciones de operación, mantenimiento, limpieza, seguridad y control.

Comprende presentación de memorias de cálculo e informes necesarios a organismos.

Se debe contemplar el análisis de muestras de los efluentes para elaborar el proyecto en función de los mismos.

2.2 RELEVAMIENTOS

Se realizará un estudio de suelos en el sector tentativo para el desarrollo del proyecto, el cual se entregará a la inspección.

Se debe contemplar presentación de documentación para ingresos de equipos al área operativa, a consultar en el manual de Higiene y Seguridad del AIR.

2.3 DESARROLLO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La Elaboración de ingeniería básica a nivel de proyecto para nuevas obras o modificaciones en las instalaciones.

- Memorias descriptivas.
- Memorias de cálculo

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Octavio Civriati	Ing. Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

<div> Santa Fe PROVINCIA</div> <div> ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS</div>	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		<div></div> <div>Provincia de Santa Fe</div>
	Título: PET Contratación de servicio proyecto de descarga de líquidos azules	Código: 1065-INF-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 14/09/2026		

- Informes necesarios para presentar a organismos
- Planos de proyecto (plantas, cortes, instalaciones, detalles) para presentar en licitación de la ejecución de las tareas.
- Pliego de especificaciones técnicas con formato provincial para realizar la licitación
- Toda documentación técnica requerida para nivel de licitación
- Elaboración de cómputos métricos y presupuestos preliminares.
- Estudio de Suelos

2.4 ETAPABILIDAD DE LOS TRABAJOS

Relevamiento y evaluación de alternativas

El adjudicatario deberá relevar los sectores indicados por el AIR, analizar ventajas y restricciones de cada alternativa y proponer la ubicación técnicamente más conveniente.

Anteproyecto

Una vez validada la localización, deberá presentarse una propuesta de anteproyecto con esquema general de funcionamiento para que luego el personal del AIR evalúe implantación, maniobras, pavimentos, pendientes, cordones, cubierta, punto de vuelco, cámaras, tanque, conexión cloacal y detalles constructivos preliminares necesarios para la comprensión integral del sistema propuesto

Proyecto Ejecutivo

Con el anteproyecto aprobado, se deberá desarrollar la documentación de licitación completa, incluyendo planos generales y de detalle, detalles constructivos, especificaciones técnicas particulares, etc

Documentación final

Entrega del proyecto completo, pliego técnico, cómputo, análisis de precios y presupuesto oficial.

2.5 INFORMACION DE PARTIDA

- Planta tentativa de ubicación de la obra.
- Plano con instalaciones existente y potenciales interferencias
- Plano de existencias de arquitectura

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Octavio Civriati	Ing. Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

<div> Santa Fe PROVINCIA</div> <div> ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS</div>	Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”		<div></div> <div>Provincia de Santa Fe</div>
	Título: PET Contratación de servicio proyecto de descarga de líquidos azules	Código: 1065-INF-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 14/09/2026		

3 ACCESOS AL AIR

El personal que ingrese a realizar tareas al predio debe contar con la correspondiente credencial para poder ingresar al Aeropuerto. La gestión y costos de credencialización estarán a cargo de la adjudicataria

La gestión y los costos de las capacitaciones obligatorias en seguridad operacional necesarias a tal fin estarán a cargo del Aeropuerto Internacional Rosario.

4 CONTRATACIÓN Y FORMA DE TRABAJO

El oferente deberá adjuntar a su propuesta económica un Curriculum Vitae (CV) actualizado de un profesional de la Ingeniería Civil. El mismo debe detallar de forma clara sus antecedentes laborales, formación académica y experiencia comprobable en tareas afines a los sistemas e infraestructuras descriptas en el alcance de la presente contratación.

5 MEDICION Y FORMA DE PAGO

Se pagará contra entrega aprobada por inspección, teniendo dos hitos en la contratación:

- Anteproyecto 50%
- Documentación final 50%

6 VISITA

Las consultas referidas al presente documento o la documentación gráfica adjunta en el mismo, se deben remitir vía mail a infraestructura@airosario.com.ar

La visita de obra será obligatoria y se debe solicitar con 48 hs de anticipación vía mail a infraestructura@airosario.com.ar, indicando nombre y apellido, DNI, cargo y empresa que representa. Se debe acudir a la misma con el archivo impreso "ANEXO 14 – Constancia de visita" por duplicado, con los datos de quien la realiza.

Entregada la oferta se entenderá que el Oferente conoce las particularidades que involucra la contratación y, de resultar adjudicado, no podrá alegar desconocimiento del lugar y sus condiciones, considerándose contemplados todos los costos necesarios dentro de la oferta

Una vez definida la contratista, se coordinará en las oficinas del Aeropuerto una reunión entre las partes para repasar alcances del presente pliego y evacuar cualquier tipo de duda que pueda surgir al respecto.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Octavio Civriati	Ing. Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

 Santa Fe PROVINCIA	Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"		 Provincia de Santa Fe
	Título: PET Contratación de servicio proyecto de descarga de líquidos azules	Código: 1065-INF-PET	
	Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00	
	Fecha de elaboración: 14/09/2026		

7 SEGURIDAD AEROPORTUARIA

El conocimiento y aceptación de Leyes, decretos y normas administrativas emanadas de la Autoridad Aeronáutica, A.N.A.C., O.R.S.N.A., etc.

Actuar con probidad y buena fe, en todas las instancias del proceso y durante la vigencia del permiso a fin de evitar conductas omisivas o confusas que generen dudas en el comportamiento a seguir por la Administración tanto en la etapa de selección del oferente como en la de ejecución contractual.

El conocimiento y aceptación de las disposiciones de orden y seguridad de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA); Ley 26.102.

Previo al inicio de los trabajos, el contratista deberá realizar la correspondiente evaluación de seguridad operacional y gestión del cambio, considerando que la intervención modifica o consolida la configuración de circulación vehicular en un sector operativo próximo a la plataforma comercial. Para ello, deberá coordinar la ejecución con las áreas de Operaciones y Seguridad Operacional, definiendo de manera precisa los sectores de trabajo, ventanas operativas, cierres temporales, señalización provisoria, responsables de liberación del área y las condiciones necesarias para la reapertura operacional de cada sector. Esta planificación debe verificar que la traza proyectada no afecte los radios de giro, la circulación segura, la detención o las maniobras de los vehículos y equipos que operan habitualmente en el sector, incluyendo unidades de emergencia, ambulancias, carros de equipaje, equipos de rampa, catering, mantenimiento, combustible y demás medios autorizados.

Finalmente, ningún sector intervenido podrá ser liberado al uso operativo sin la inspección previa y la conformidad de las áreas de Infraestructura, Operaciones y Seguridad Operacional, debiendo asegurarse de que no existan demarcaciones confusas, marcas residuales visibles, restos de pintura, microesferas, residuos o elementos que puedan constituir FOD. Adicionalmente, el contratista deberá cumplir de forma expresa con el Manual de Higiene y Seguridad para Contratistas del AIR, lo cual incluye la presentación documental previa de ART, seguros, capacitaciones, credenciales, permisos de ingreso, elementos de protección personal, hojas de seguridad de productos químicos, extintores, kit antiderrame y toda otra documentación técnica exigida por el área de Higiene y Seguridad.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Octavio Civriati	Ing. Laura Pagani	Juan Pio Drovetta
Infraestructura AIR	Infraestructura AIR	Presidente Directorio AIR

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.09.18 10:02:30 ART
20448487874 - CASILLA GASPAS
Auxiliar
Infraestructura
Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas"